

Personería Municipal



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE REALIZAR LABORES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCION AL CIUDADANO EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA CEJA DEL TAMBO.PM-CPS-07-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro 9

FECHA DE ELABORACIÓN	Noviembre de 2025
----------------------	-------------------

INFORME No: 9 SUPERVISIÓN: X INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	No.	DE SEGUIMIENTO	<input type="checkbox"/>	FINAL	<input type="checkbox"/>
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	Octubre 11	Hasta:	Noviembre 10	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO:	PM-CPS-07-2025
CONVENIO	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 de febrero de 2025
FECHA ACTA DE INICIO:		11 de febrero de 2025	
CONTRATISTA/ ASOCIADO	ERICA YULIET GUTIERREZ RAMIREZ		
NIT O CÉDULA	39192477		
VALOR INICIAL	\$ 23.200.000	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS	
PLAZO INICIAL	8 MESES		
ADICIÓN	No 1	VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		\$ 7.636.666	25.23%
PRÓRROGA	No 1	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		81 días	30 de diciembre de 2025
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
REINICIO	N/A	FECHA REINICIO	
CDP	N° 419 N° 1411	FECHA DEL CDP	7 DE FEBRERO DEL 2025 1 DE OCTUBRE
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 538 N° 2522	FECHA DEL CRP	11 DE FEBRERO DE 2025 1 DE OCTUBRE

Handwritten signature and initials

10

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Personería Municipal



SUPERVISOR/CARGO	Sandra Milena Oquendo Tamayo – Personera Municipal
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	84.11%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	84.11% ✓

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista viene cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual y con las obligaciones referentes al contrato en mención. ✓

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

El presente informe corresponde al noveno desembolso estipulado en la (Cláusula Quinta: Forma de pago: La entrega de los recursos se realizará a través de la Tesorería Municipal de acuerdo a los pagos establecidos y predeterminados en la plataforma del SECOP II), el cual será de la siguiente manera: un noveno desembolso equivalente al 9.34% al noveno mes de ejecución del contrato, lo anterior fue presentado correctamente al supervisor del contrato el cual fue aprobado. ✓

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA O A LA FECHA DEL INFORME

	DURANTE EL PERÍODO EN MENCIÓN, SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES
1. Brindar apoyo al área administrativa en los procesos de la Personería Municipal.	1. Realizó derechos de petición en diferentes temas a los usuarios.
2. Orientar a los ciudadanos que requieran los servicios de la Personería Municipal.	2. Presentó avance en el archivo de gestión de la Personería Municipal, con relación a correspondencia recibida, enviada, convenios, planillas asistencia, quejas, acciones preventivas, vigilancias administrativas, seguimientos, acciones populares, agencias especiales.
3. Apoyar el reparto de tramites a los profesionales que integran el equipo de trabajo.	3. Brindó respuesta a diferentes solicitudes relacionadas con temas de salud a la comunidad.
4. Apoyar la clasificación y organización de los archivos de gestión de la Personería Municipal.	4. A la fecha se realizó ingreso a la base de datos y transcripción de relatos a usuarios que presentarán declaración de víctimas.

📍 Carrera 20 No. 22-16 | 📞 604-5681626 -3218876809 | ✉️ personería@laceja-antioquia.gov.co

📷 @personeriadelaceja | 🌐 personerialaceja.micolombiadigital.gov.co

Personería Municipal



<p>5. Apoyar las actividades relacionadas con las declaraciones de la población víctima del conflicto armado.</p> <p>6. Brindar apoyo en la elaboración de derechos de petición para garantizar la defensa de los derechos humanos</p> <p>7. Apoyar en el registro y actualización de bases de datos de atención a usuarios de la Personería Municipal.</p> <p>8. Apoyar en la elaboración de Actas de reuniones y asuntos internos del despacho.</p> <p>9. Realizar seguimiento a los tramites que se adelantan en el despacho</p> <p>10. Las demás que correspondan y sean inherentes al objeto del contrato y le sean asignadas por el supervisor de la ejecución del contrato.</p>	<p>5. Atendió el primer filtro de los usuarios de la Personería y diligenció la base de datos de los usuarios.</p> <p>6. Realizó seguimiento al formulario en el drive realizado por los usuarios.</p> <p>7. Realizó solicitudes a diferentes EPS, solicitando medicamentos, citas con especialistas, procedimientos</p> <p>8. Registró seguimientos a respuestas de salud ingresando a la base de datos y archivo.</p> <p>9. Registró seguimiento a derechos de petición de la personería municipal, con relación a solicitud de información, quejas, reclamos, peticiones de interés general o particular.</p> <p>10. Organizó listado para jornada de declaraciones el día 17 de octubre.</p> <p>11. Llevó a cabo atenciones virtuales por WhatsApp, y se ingresó a la base de datos.</p> <p>12. Apoyó con la logística para el foro de salud mental "Encontremos para cuidar de ti"</p> <p>13. Participó en el foro de salud mental "Encontremos para cuidar de ti" realizado el día 24 de octubre</p> <p>14. Apoyo jornada de Conciliaciones llevada a cabo el día 23 de octubre.</p> <p>15. Asignó citas via telefonica y presencial a personas victimas del conflicto para jornada de declaracione.</p> <p>16. Apoyó jornada de declaracione el dia 17 de octubre de 8:00 am a 12:00 pm.</p>
--	---

Personería Municipal



	17. Realizó dentro de los plazos establecidos por ley, el reporte de pago de los reportes en salud, pensiones y riesgos profesionales.
--	--

a. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

1. Valor Contrato.	\$30.836.666
2. Valor Acta de pago	\$2.900.000
3. Valor Ejecución del Contrato a la fecha del Informe con las cuentas de cobro de este Pago	✓ \$26.100.000
4. Pagos pendientes	✓ \$4.736.666

b. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOSMIL PESOS (\$23.200.000) CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO: La entrega de los recursos se realizará a través de la Tesorería Municipal en de acuerdo a los pagos establecidos y predeterminados en la plataforma del SECOP II, previa certificación de la Supervisión contractual de haber recibido los servicios a satisfacción. Estos pagos estarán subordinados a las apropiaciones presupuestales y contables que para el caso se hagan. CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor que demande el presente contrato se imputará al presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal según Certificado de Disponibilidad No 419 del 7 de febrero de 2025.

Se realiza adición No 1 por valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$ 7.636.666), con prorroga de 81 días con **CDP** No 1411 Y **RP** No 2522, con plazo hasta el 30 de diciembre.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	DE PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPADO	ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	01	X					\$ 2.900.000		\$ 20.300.000
2	02	X					\$ 2.900.000		\$ 17.400.000

Carrera 20 No. 22-16 |
 604-5681626 -3218876809 |
 personeria@laceja-antioquia.gov.co

@personeriadelaceja |
 @personeriadelaceja |
 personerialaceja.micolombiadigital.gov.co

Personería Municipal



3	03	X						\$ 2.900.000	\$14.500.000
4	04	X						\$ 2.900.000	\$11.600.000
5	05	x						\$ 2.900.000	\$ 8.700.000
6	06	x						\$ 2.900.000	\$ 5.800.000
7	07	x						\$ 2.900.000	\$ 2.900.000
8	08	x						\$ 2.900.000	\$7.636.666
9	09	x						\$ 2.900.000	\$ 4.736.666

2. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL, según la planilla Nro 8638729284, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para las personas naturales se debe verificar en el FOSYGA y generar el soporte.

3. ANOTACIONES ADICIONALES:

4. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Cuenta de Cobro N° 009
- Certificado comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
- Informe de actividades

Para constancia, se firma la presente acta:

SANDRA MILENA OQUENDO TAMAYO
Supervisora